



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, Y LA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN U.L.

## CONVOCAN

A LOS PROFESORES INVESTIGADORES DE ESTA INSTITUCIÓN A PRESENTAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA EL AÑO 2015

### BASES

1. Serán evaluados proyectos de investigación básica, aplicada y tecnológica enfocados a la solución de problemas relevantes del sector silvoagropecuario y forestal.
2. Los proyectos deben ser presentados solo por profesores investigadores de tiempo completo, en activo y que tengan una línea de investigación registrada en la Subdirección de Programación y Evaluación o en la Subdirección de Investigación de la Unidad Laguna. Se recibirá como máximo dos proyectos por investigador.
3. Las solicitudes deberán apegarse estrictamente al formato PYE-01 que estará a su disposición a partir de la fecha de publicación de la presente en la Subdirección de Programación y Evaluación Saltillo y en la Subdirección de Investigación U.L., así como en la página Web de la Dirección de Investigación <http://www.uaaan.mx/DirInv/index.html> a partir del 28 de noviembre del presente.
4. Para que el proyecto pueda ser recibido para su evaluación deberá estar completo, de acuerdo al formato indicado y contar con el informe final o de avances 2014, en forma separada del proyecto en el formato PYE-02.
5. La evaluación Técnica de los proyectos se realizará por el Cuerpo Colegiado de Investigación, coordinado por la Subdirección de Programación y Evaluación (Formato PYE-03).
6. Los criterios de evaluación y asignación de los proyectos de investigación serán los siguientes:
  - a). La calidad del mismo, en términos de antecedentes, descripción del problema, objetivos, metas, procedimiento experimental, productos esperados y literatura citada.
  - b). Pertinencia del proyecto en cuanto a su impacto en la solución de problemas reales y la formación de recursos humanos de postgrado y licenciatura.
  - c). Que demuestren la participación de fondos externos en efectivo o en especie, mediante carta compromiso firmada por productores, empresarios o instituciones del sector público o privado.
  - d). La productividad del investigador durante el año 2014 exclusivamente, será evaluada en lo referente a artículos publicados, tesis presentadas, congresos como ponente, pertenencia al SNI, SIE, PRODEP y CA's, así como el registro de variedades vegetales u otras formas de propiedad intelectual (Formato PYE-04).
7. Los fondos concurrentes se otorgarán por única vez y por ningún motivo se podrá otorgar ampliación alguna durante el año 2015. La asignación de fondos concurrentes a proyectos aprobados la realizará la Subdirección de Programación y Evaluación Saltillo, tomando en cuenta la disponibilidad de recursos y el presupuesto solicitado.
8. Los proyectos especiales no aplican en los términos de esta Convocatoria, ya que éstos reciben un aporte de fondos concurrentes de acuerdo a los términos plasmados en el Proyecto de Presupuesto 2015.
9. La recepción de proyectos será en la Subdirección de Programación y Evaluación y en la Subdirección de Investigación de la Unidad Laguna a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el **9 de enero de 2015**.
10. Los criterios de evaluación, los formatos y demás bases y requisitos están incluidas en la página Web: <http://www.uaaan.mx/DirInv/index.html>
11. Para la recepción de los proyectos deberá entregarse en forma impresa, un ejemplar + copia, así como una carpeta en CD (con el nombre del responsable) conteniendo todos los archivos electrónicos solicitados (Formatos PYE-01, PYE-02 Y PYE-04). El POA (PYE-05) será entregado una vez que se asignen los recursos económicos al proyecto.

Buenavista, Saltillo, Coahuila a 28 de Noviembre de 2014.

A T E N T A M E N T E  
"ALMA TERRA MATER"

Dr. Valentín Robledo Torres  
Subdirector de Programación y Evaluación

Dr. Martín Cadena Zapata  
Director de Investigación

Dr. Jesús Vásquez Arroyo  
Subdirector de Investigación U.L.

Para información adicional dirigirse a:  
Subdirección de Programación y Evaluación Ext. 4131; E-mail: [s\\_pyeval@uaaan.mx](mailto:s_pyeval@uaaan.mx)  
Subdirección de Investigación Unidad Laguna Ext. 2610; E-mail: [invest\\_ul@uaaan.mx](mailto:invest_ul@uaaan.mx)